



## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 45, fecha: lunes, 06 de Marzo de 2023

## **DIPUTACIÓN PROVINCIAL**

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO LIBRE DE MÉRITOS DE DOS PLAZAS DE OFICIAL (FONTANERO) -CÓDIGO 0120FFON-, CORRESPONDIENTE A LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN

719

Por Resolución de la Presidencia núm. 2023-0792, de 23 de febrero de 2023, se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión en propiedad mediante concurso libre de méritos, de 2 plazas de Oficial (Fontanero/a Centros Comarcales) (Código 0120FFON), Grupo C, Subgrupo C2, entre otras, vacante en la plantilla de funcionarios, correspondiente a la estabilización de empleo temporal de larga duración, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2022 y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria:

"PRIMERO. Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, según se detalla en la convocatoria de pruebas selectivas para provisión, mediante concurso libre de méritos, de 2 plazas de Oficial (Fontanero/a Centros Comarcales) (Código 0120FFON), Grupo C, Subgrupo C2, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 206, de fecha 28 de octubre de 2022, con corrección de errores publicada en el BOP núm. 221, de fecha 21 de noviembre de 2022, y en extracto en el Boletín Oficial del Estado núm. 286, de fecha 29 de noviembre de 2022.



## **ASPIRANTES ADMITIDOS:**

Nº	1er Apellido	2º Apellido	Nombre	DNI
1	BLANCO	MONTERO	GABRIEL	***2882**
2	CAMARILLO	ESCUDERO	JOSE CARLOS	***9927**
3	GONZALO	CUBILLO	FRANCISCO MANUEL	***0053**
4	HITA	ALCAZAR	JOSÉ	***0367**
5	LÓPEZ	PERUCHA	PABLO CESAR	***2903**
6	PAÑOS	RETUERTA	VICTOR MANUEL	***1520**
7	SANCHEZ-CORTÉS	GONZÁLEZ	JOSÉ	***1644**

## ASPIRANTES EXCLUIDOS: NINGUNO.

SEGUNDO.- Deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios y sede electrónica de la Corporación, concediéndose un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para formular reclamaciones o subsanar los defectos. De no presentarse ninguna reclamación se considerará definitiva la inicialmente publicada."

Guadalajara, 1 de marzo de 2023. El Presidente, José Luis Vega Pérez